

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora jueza, paso a su despacho el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** radicado bajo el No. 2023-00004-00, informándole que se encuentra programada una audiencia para el día 09 de noviembre de 2023 a las 09:30 a.m. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 03 de noviembre de 2023.

SUSANA SALGADO AVENDAÑO

Secretaria Ad Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001**

Majagual – Sucre, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTES: LIBERATO GUTIÉRREZ ALEMÁN, CARLOS GUTIÉRREZ ALEMÁN, FERNANDO GUTIÉRREZ ALEMÁN

CAUSANTE: LIBERATO GUTIÉRREZ CERVERA

RAD: 704293184001-2023-00004-00

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, se tiene que en providencia de fecha octubre 11 de 2023, este despacho ordenó:

“PRIMERO: *Fíjese como fecha el día 09 de noviembre de 2023, a las 9:00 de la mañana, a fin de continuar con la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro de la presente sucesión, conforme a lo expuesto en precedencia (...)*”

En virtud de lo anterior, se observa que no es posible realizar la precitada audiencia, debido a que la titular del despacho asistirá al Conversatorio Nacional de Justicia Restaurativa, Justicia Terapéutica y MASC, organizado por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, durante los días 08, 09 y 10 de noviembre del presente año en la ciudad de Cúcuta, razón por la cual hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el día 09 de noviembre de 2023, fijándose una nueva fecha para la celebración de la misma.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual, Sucre,

RESUELVE:

PRIMERO: *Reprográmese la audiencia programada para el día 09 de noviembre de 2023 a las 9:30 a.m., de conformidad con las razones expuestas.*

SEGUNDO: En consecuencia, fíjese como nueva fecha de la audiencia el día 21 noviembre 29 de 2023, a las 9:00 de la mañana.

TERCERO: Por secretaría, ofíciase a las partes para que concurran de manera obligatoria a esta audiencia de manera presencial programada para el 21 noviembre 29 de 2023 a las 09:00 a.m., advirtiéndosele a las partes que la inasistencia a la audiencia genera las consecuencias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso. Adviértaseles que su asistencia es obligatoria.

CUARTO: Por secretaría, hágase las anotaciones de rigor en el libro radicador que se lleva en este Juzgado, así como en el Sistema Justicia Digital XXI y la Pagina Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ

Jueza

SSA

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3476da963df13cc600ceadb3ff579545b3588ff6c50c594aad7865083d681b67**

Documento generado en 03/11/2023 09:35:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>